

**DECRETO****Expediente nº: 3/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 26/01/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Medios telemáticos del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **26/01/2022, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 2/2017. Admisión a trámite.
5	Expediente 5746/2021. Admisión a trámite.
6	Expediente 5840/2021. Admisión a trámite.
7	Expediente 7648/2021. Control de plagas en el Término Municipal de Fuente Álamo para el año 2.022.
8	Expediente 895/2018. Suspension Proce. Apremio Parque Tecnológico.
9	Expediente 7134/2021. Banco de Alimentos 2021.
10	Expediente 7819/2021. Banco de Alimentos 2021.
11	Expediente 8264/2021. Banco de Alimentos 2021.
12	Expediente 7495/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
13	Expediente 8362/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
14	Expediente 8120/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
15	Expediente 73/2022. Aprobación de Ayuda por fuga fortuita.
16	Expediente 7043/2021. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas-Personalizadas-Policía Local.
17	Expediente 7532/2021. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.



X01471cf792a18185c807e6266010c39k



PUNTO	DESCRIPCION
18	Asuntos de trámite y protocolo
19	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
20	Asuntos de urgencia
21	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



X01471cf792a18185c807e6266010c39k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 24/01/2022 14:02
---	---------------------	---------------------------------